



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Seguridad Social 796/2014.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. número 1 Mutual Midat Ciclops.

Abogado/a: Francisco Javier González Blanco.

Demandado/s: Conbur ML Construcciones, S.L., INSS y TGSS.

Abogado/a: Serv. Jurídico Seg. Social (Provincial).

D/D.^a María del Mar Moradillo Arauzo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 796/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la S.S. número 1 Mutual Midat Cyclops contra Conbur ML Construcciones, S.L., INSS y TGSS sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 11 de noviembre de 2014.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 796/14, seguidos en materia de reintegro de prestaciones a instancias de MC Mutual contra Conbur ML Construcciones, S.L. y otros, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo la demanda interpuesta por MC Mutual y condeno a la empresa Conbur ML Construcciones, S.L. a que le abone la suma de 1.338,37 euros con la responsabilidad subsidiaria y en caso de la empresa del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Absuelvo a la Tesorería de la Seguridad Social.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Conbur ML Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 11 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)